MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD FAC

Bogotá D.C, 24 de marzo del 2026

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que el día 03 de Agosto de 2022 el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares Dirección General de Sanidad Militar - Jefatura Salud FAC - Fuerza Aeroespacial Colombiana y **MET & CAL**, celebraron el contrato de Prestación de servicios No. **110-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022**, cuyo objeto consiste en el **"SERVICIO DE CALIBRACION PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LOS ESM FAC."** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de los amparos solicitados en la garantía de cumplimiento;

La Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Que una vez liquidado el contrato el pasado 12 de enero de 2023 y vencidas las vigencias de los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato			
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2/08/2022 12:00:00 AM
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/03/2023 11:59:00 PM
Pago de salarios			
◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2/08/2022 12:00:00 AM
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2025 11:59:00 PM
Calidad del servicio			
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/11/2022 12:00:00 AM
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2023 11:59:00 PM

Que las garantías no fueron afectadas durante su vigencia.

Que, de conformidad con los antecedentes expuestos, se procede al cierre administrativo del expediente de contratación y su correspondiente archivo.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Directora Administrativa y logística – Ordenadora del Gasto JEFSA

TE. TORRES PARADA MIGUEL ALBERTO
Aprobó/ Especialista jurídico